



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5060**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría correspondiente y en el plazo de diez (10) días de sancionado el presente, proceda, respecto de las Resoluciones Nros. 12.418 y 12.097, a informar lo siguiente:

- 1) Si se han efectuado – en fecha reciente – estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de obras en Pasaje Fray Luis Beltrán entre las calles Córdoba y Pedro Díaz Colodrero, referida al desmalezamiento y limpieza de la explanada ferroviaria, construcción de cordón cuneta, carpeta asfáltica, reposición y ampliación de luminaria (desde calle Córdoba hasta Luciano Torrent) y limpieza y desobstrucción del zanjón a cielo abierto – perteneciente a la Vecinal Pro Adelanto Barranquitas.
- 2) Cabe mencionar que las presentes resoluciones fueron presentadas en el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2.007 y 22 de mayo de 2.008.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **5060**